



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

15-1578



SERIE Y



Efecto 5694/ob  
06/10/06

Nº 2730933

304

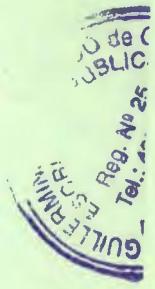
ESCRIBANO : GUILLERMINA SAMANIEGO DE GARCIA  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : ELIGIO AYALA N°331 C/ITURBE  
REGISTRO : 25

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

MANIFESTACION DE BIENES SOLICITADO POR LA SEÑORA ELVA AGUSTINA CACERES	
1.	SAMUDIO.- ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS VEINTE (320).- En la Ciudad de
2.	Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los VEINTE Y OCHO días
3.	del mes de SETIEMBRE del año DOS MIL SEIS, ANTE MI: GUILLERMINA
4.	SAMANIEGO DE GARCIA, NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA, TITULAR DEL REGISTRO
5.	Nº 25, COMPARCE: La señora ELVA AGUSTINA CACERES SAMUDIO, paraguaya,
6.	soltera, [redacted]
7.	[redacted], planta baja, oficina 109 de esta Ciudad Capital.-
8.	La compareciente es mayor de edad, dice haber cumplido con las leyes de
9.	carácter personal, hábil, doy fé.- La señora ELVA AGUSTINA CACERES
10.	SAMUDIO, DICE: que por este acto y a los efectos de dar cumplimiento al
11.	Art N° 104 de la Constitución Nacional, habiendo sido designada Agente
12.	Fiscal en lo Penal para la Región de Itapúa, según Decreto N° 975 de
13.	fecha 29 de agosto del año 2.006, viene por el presente instrumento
14.	público a manifestar bajo fé de juramento de poseer los siguientes
15.	bienes que a continuación se detallan: ACTIVO: Efectivo en Caja:
16.	GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS MIL (Gs.1.500.000), Cooperativa
17.	Universitaria Cta. Ahorros [redacted] .- INMUEBLES: Cuatro inmuebles en
18.	condominio con los señores Nancy Beatriz, pablo Emilio y María Elena
19.	Caceres Samudio, situados en el Distrito de CARAYAO, individualizados
20.	como sigue: 1) FINCA N° 1028, Padrón N° 1226, SUPERFICIE Cuarenta y
21.	cinco Hectareas. 2) FINCA N° 1094, Padrón N° 687 SUPERFICIE VEINTE Y UN
22.	HECTAREAS 2961 m2. 3) FINCA N° 368, con una SUPERFICIE DE 2601 M2.- 4)
23.	FINCA N° 195, Padrón N° 21002/001, con una SUPERFICIE DE 4480 m2.-
24.	VEHICULO: MARCA: FORD, tipo ESCORT color azul del año 1995, con [redacted]
25.	

1580

305



con

- MUEBLES: Por un monto

1. total de GUARANIES DIEZ MILLONES (Gs.10.000.000).- VACUNO: CINCO  
2. UNIDADES, por un valor aproximado de Guaranies Cuatro Millones  
3. Quinientos Mil (Gs.4.500.000).- Cuentas a Pagar. Detalle. Tarjeta de  
4. Crédito PANAL, la suma de Guaranies 699.813, Tarjeta de Crédito CABAL,  
5. la suma de Guaranies 815.382. Prestamo en la Cooperativa Universitaria,  
6. cuyos saldos son los siguientes: 1) La suma de Gs.2.012.639 y 2) La suma  
7. de Gs.3.285.583.- INGRESOS: Remuneración Actual: Gs.2.600.000.- Otros  
8. Ingresos: Pension Alimentaria: Gs.500.000.- TOTAL DE INGRESOS: TRES  
9. MILLONES CIEN MIL (Gs.3.100.000).- LEIDA la escritura a la compareciente  
10. se ratifica de su contenido y la firma en mi presencia y yo la  
11. autorizante DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE HABER RECIBIDO PERSONALMENTE LA  
12. MANIFESTACION DE VOLUNTAD DE LA SOLICITANTE Y DEL CONTENIDO DE LA  
13. PRESENTE ESCRITURA, DOY PLENA FE.- FIRMA ELVA AGUSTINA CACERES SAMUDIO,  
14. ANTE MI GUILLERMINA SAMANIEGO DE GARCIA, ESTA MI FIRMA Y SELLO.- HOJA DE  
15. SEGURIDAD NO 2577472 SERIE "Y".-



Expte: 5694/96  
Fecha: 06/10/06

1576

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS  
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

FECHA		
DIA	MES	AÑO

301

1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres	Lugar y Fecha de Nacimiento		
CÁCERES SAMULIO	ELVA AGUINADA	COCHONEL OVIEDO . 17 - febrero - 1974		
Nacionalidad	Estado Civil	C.I.P. Nº	R.U.C. Nº	Estudios Cursados
PARAGUAYO	SOLTERA			Universitarios . ABOGADO
Nombre y Apellido del Cónyuge		Domicilio		Teléfono

2. INFORMACION LABORAL

Lugar de Trabajo	Cargo o Función	
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha	Remunerac. Actual

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

3.1. ACTIVO					IMPORTE			
EFFECTIVO EN CAJA								
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE	Cta. Cte.	Cta. Ahorros	Otros Depósitos		1.500.000.-			
Cooperat. UNIVERSITARIO								
CUENTAS A COBRAR - DETALLE								
	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año					
INMUEBLES - UBIC.								
Fca. Nº 1028 Parayao	Padrón 1226	Parayao	2.500.000 x ha.		112.500.000.-			
Fca. Nº 1094 Campo Reservado	Padrón 684	Parayao	2.500.000 x ha.					
Fca. Nº 368 Parayao	21-0054-02	Parayao	10.000.000.-	30.000.000.-				
VEHICULO - TIPO								
AUTOMOVIL	Marca	Modelo	Motor Nº	Reg. Automotor	8.000.000.-			
	FORD	ESCORT. 1995						
GANADO - MARCA								
VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS		
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	4.500.000.-
5	900.000							
MUEBLES								10.000.000.-
ACCIONES/INVERSIONES								
OTROS ACTIVOS								
TOTAL ACTIVO								229.000.000.-

3.2. PASIVO					IMPORTE
Cuentas a Pagar - Detalle					2.012.639.-
Pmo. Nº 185644 C.U.	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año		
Pmo. Nº 240770 C.U.		/			
Tarjeta laboral C.U.					
OTRAS OBLIGACIONES	Tarjeta Pando C.U.			3.285.583.-	
TOTAL PASIVO				815.382.-	
				699.813.-	
				6.813.417.-	

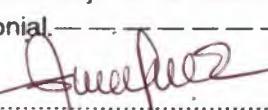
3.3. RESUMEN		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
249.000.000.-	6.813.417.-	242.186.583.-

... - 1577

#### **4. DETALLE DE INGRESOS**

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración	
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones / Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas	
Otros Ingresos	Asistencia Alimenticia por hijo
TOTAL DE INGRESOS	500.000.-

## **5. DECLARACION JURADA**

<p>Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro bajo fe de Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.</p> <p></p> <p>Firma del Funcionario o Empleado Público:</p>						
PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA		OBSERVACION				
Escritura Nº	Fecha	Escribano Público				
320	28/09/2006.	Guillermina Samaniego				
<p>PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA</p> <table border="1"> <tr> <td>Firma del Responsable de la Institución</td> <td>Escribano o Juez de Paz.</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>			Firma del Responsable de la Institución	Escribano o Juez de Paz.		
Firma del Responsable de la Institución	Escribano o Juez de Paz.					